



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**PUBLICADO
DIARIO OFICIAL
DEL - 8 JUL 1989**

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO
SUB-SECRETARIA
DECRETO
TRAMITADO
FECHA **16 JUN 1989**
FIRMA _____

MODIFICA PLAN INTERCOMUNAL DE
SANTIAGO EN AREA DE EXPANSION
URBANA.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

SANTIAGO, **30 MAYO 1989**
HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

RECEPCION

Nº **60** /

DEF. JURIDICO		
DEP. T. R. REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. CENTRAL		
SUB. DEP. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. RENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. O. P., U. Y T.		
SUB. MUNICIP.		

VISTO : Lo dispuesto en los artículos 2º y 9º de la ley Nº 16.391 y 12 letra i) del D.L. Nº 1.305 de 1976; los artículos 36 y 37 del D.F.L. Nº 458, (V. y U.), de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones; el artículo 557 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización; el Ordinario Nº 048, de 17 de Marzo de 1989, de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y, los antecedentes que se acompañan,

DECRETO :

REFRENDACION

ARTICULO 1º.- Modifícase el Plan Intercomunal de Santiago, aprobado por D.S. Nº 2.387, (M.O.P.), de 10 de Noviembre de 1960, publicado en el Diario Oficial de 27 de Diciembre de 1960, en el sentido de establecer nuevos trazados viales, suprimir otros proyectados y modificar sus anchos; incorporar al Tramo E3, del Subsector Geográfico Nº 2 "Lo Recabarren Manquehue", los predios que enfrentan la esquina Nor Oriente de las Avenidas Agua del Palo y Sta. María, sustrayéndolos del Tramo D; señalar las áreas que cuentan con una

REF. POR IMPUTAC	\$	_____
ANOT. POR IMPUTAC	\$	_____
DEDUC DTO		_____

Mopoteep

normativa especial y establecer nuevos límites entre tramos genéricos en el Sector Geográfico Nor Oriente del Area de Expansión Urbana de Las Condes, en conformidad a lo graficado en el Plano RM-PIS-88/01, denominado "MODIFICACION PLAN INTERCOMUNAL DE SANTIAGO - Normas Técnicas y Vías Estructurantes en el Area de Expansión Urbana de la Comuna de Las Condes / Sector Geográfico Nor Oriente", confeccionado a escalas 1 : 10.000 y 1 : 20.000, por la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que por el presente decreto se aprueba.

ARTICULO 2º.- Modifícase asimismo la Ordenanza del Plan Intercomunal de Santiago, en la siguiente forma:

A. Reemplázase el listado de vías contenido en el párrafo "7. VIALIDAD ESTRUCTURANTE DEL AREA DE EXPANSION URBANA DE LA COMUNA DE LAS CONDES", del Título III "VIALIDAD", por el que a continuación se indica:

CODIGO	NOMBRE	TRAMO	ANCHO ENTRE LINEAS OFICIALES
1	Av. Américo Vespucio	Av. Santa María/Límite Comunal	60 m.
2	Vía Código Dos	Av. Santa María/ Prolongación Vía Morada	25 m.
3	Agua del Palo	Av. Santa María/Av. La Vendimia	30 m.
4	Av. Luis Pasteur	Av. Santa María/Av. Lo Recabarren	50 m.
4	Av. Luis Pasteur	Av. Lo Recabarren/La Cumbre/Av. La Vendimia	25 m.
4	La Cumbre	Av. La Vendimia/Vía Morada	20 m.
4	Av. La Vendimia	Prolongación Vía Morada/La Cumbre	25 m.
5	Gran Vía	Av. Santa María/Camino del Portezuelo	25 m.

CODIGO	NOMBRE	TRAMO	ANCHO ENTRE LINEAS OFICIALES
6	Vía Aurora	Av. Santa María/Camino del Portezuelo Poniente	30 m.
6	Camino del Portezuelo Poniente	Vía Aurora/Camino del Portezuelo	25 m.
6	Camino del Portezuelo Oriente	Av. Santa María/Camino del Portezuelo	25 m.
6	Camino del Portezuelo	Intersección Camino del Portezuelo Oriente y Poniente/Gran Vía	25 m.
7	Vía Código Siete	Vía Morada/Vía Código Ocho	30 m.
8	Vía Código Ocho	Camino Los Trapenses/Vía Código Dieciocho	40 m.
9	Camino Los Trapenses	El Tranque/José Alcalde Délano	22 m.
9	Camino Los Trapenses	José Alcalde Délano/Vía Código Ocho	30 m.
9	Camino Los Militares	Camino los Trapenses/Av. Pedro Lira	12 m.
9	Camino Los Militares	Av. Pedro Lira/Límite Area de Preservación del Medio Ambiente Natural	25 m.
10	Prolongación Los Trapenses	Camino Los Trapenses/Vía Código Dieciocho	40 m.
11	Vía Código Once	Raúl Labbé/El Roble	20 m.
11	El Roble	Vía Código Once/El Tranque	20 m.
11	El Rodeo	El Tranque/José Alcalde Délano, Camino Central	20 m.
11	El Rodeo	Camino Central/Límite Poniente Area Urbana Lo Barnechea	30 m.
12	Camino Central	José Alcalde Délano, El Rodeo/Av. La Dehesa	20 m.

CODIGO	NOMBRE	TRAMO	ANCHO ENTRE LINEAS OFICIALES
13	Av. La Dehesa	Río Mapocho/El Tranque	40 m.
13	Av. La Dehesa	El Tranque/El Gabino	30 m.
13	Av. La Dehesa	El Gabino/Camino Central	25 m.
13	Av. La Dehesa	Camino Central/Vía Código Dieciocho	25 m.
14	El Huinganal	El Rodeo/Vía Código Dieci nueve	25 m.
15	Vía Código Quince	Los Refugios/Límite Area de Preservación del Medio Am- biente Natural	30 m.
16	Los Refugios	Puente San Enrique/Límite Area de Preservación del Medio Am- biente Natural	20 m.
17	Pastor Fernández	Límite oriente Satélite Urbano San Enrique/Límite Area de Pre- servación del Medio Ambiente Natural	20 m.
17A	Camino El Cajón	Pastor Fernández/Area de Pre- servación del Medio Ambiente Natural	20 m.
18	Vía Código Dieciocho	Límite Area de Preservación del Medio Ambiente Natural/Vía Código Diez	40 m.
18	Vía Código Dieciocho	Vía Código Diez, Prolongación Los Trapenses/El Huinganal	25 m.
19	Vía Código Diecinueve	Camino Los Militares/El Huin- ganal	25 m.
20	Av. Pedro Lira U.	Prolongación Los Trapenses/Ber- nardo Larrain C.	25 m.
20	Bernardo Larrain C.	Av. Pedro Lira U./El Huinganal	25 m.
21	Vía Código Veintiuno	Vía Código Siete/Vía Código Ocho.	40 m.
22	Camino de La Laguna	El Huinganal/Vía Código Quince	15 m.
23	José Alcalde Délano	Gran Vía/Camino Central	30 m.

CODIGO	NOMBRE	TRAMO	ANCHO ENTRE LINEAS OFICIALES m.
24	El Tranque	Vía Código Siete/Av. La Dehesa	22 m.
25	C. Malbec	Av. La Dehesa/Límite Poniente Area Urbana de Lo Barnechea	15 m.
26	Camino Turístico	Camino del Portezuelo/Límite Poniente Loteo Jardín La Dehesa	22 m.
26	Camino Turístico	Límite Poniente Loteo Jardín La Dehesa/Límite Oriente Loteo Jardín La Dehesa	30 m.
26	Camino Turístico	Límite Oriente Loteo Jardín La Dehesa/Av. La Dehesa	20 m.
27	Camino Turístico Sur	Límite Oriente Loteo Jardín La Dehesa/Raúl Labbé	20 m.
28	Raúl Labbé	Camino Turístico Sur/Límite Poniente Area Urbana de Lo Barnechea.	20 m.
29	Raúl Labbé	Límite Oriente Area Urbana de Lo Barnechea/Puente San Enrique	20 m.
30	Vía Morada	Avda. Santa María/Lo Recabarren	60 m.
30	Vía Morada	Avda. Recabarren/La Cumbre	25 m.
31	Camino El Colibrí	Avda. L. Pasteur/Camino del Cóndor	15 m.
31	Camino del Condor	Camino El Colibrí/Vía Morada	15 m.
31	Vía Morada	Camino del Condor/Vía Azul	30 m.
32	Vía Azul	Gran Vía/Vía Morada	20 m.
33	Av. Lo Recabarren	Vía Morada/Av. Luis Pasteur	20 m.
34	Vía Blanca	Avda. Luis Pasteur/Gran Vía	20 m.
35	Avda. Santa María	Puente Losaldes/Límite Poniente Area Urbana de Lo Barnechea.	45 m.

CODIGO	NOMBRE	TRAMO	ANCHO ENTRE LINEAS OFICIALES
36	M. Escrivá de Balaguer	Límite Urbano Las Condes/ San Francisco de Asís	45 m.
36	M. Escrivá de Balaguer	San Francisco de Asís/Límite Urbano San Enrique	20 m.
36	Av. Costanera Sur	San Francisco de Asís/Límite Urbano San Enrique	45 m.
37	Av. Las Condes	Límite Urbano Las Condes/Lími te Poniente Area Urbana San En rique	48 m.
37	Camino a Farellones	Límite Oriente Area Urbana San Enrique/Area de Preservación del Medio Ambiente Natural	25 m.
38	Av. Paul Harris	Límite Urbano Las Condes/San Francisco de Asís	30 m.
38	La Posada	San Francisco de Asís/La Cabaña	22 m.
38	La Posada	La Cabaña/Av. del Monte	30 m.
38	Av. del Monte	La Posada/ Av. Charles Hamilton/ Camino a Farellones	20 m.
39	Av. Charles Hamilton	Paul Harris/Estoril	64 m.
39	Av. Charles Hamilton	Estoril/San Damián	64 m.
39	Av. Charles Hamilton	San Damián/San Francisco de Asís	45 m.
39	Av. Charles Hamilton	San Francisco de Asís/San José de la Sierra	64 m.
39	Av. Charles Hamilton	San José de la Sierra/La Posada	64 m.
40	Camino del Alba	Paul Harris/Av. Paseo Pie Andino	25 m.
41	General Blanche	Paul Harris/Av. Paseo Pie Andino	25 m.
42	Carlos Peña Otaegui	Vital Apoquindo/Canal El Bollo	20 m.
42	Carlos Peña Otaegui	Canal El Bollo/Av. Paseo Pie An- dino	20 m.

CODIGO	NOMBRE	TRAMO	ANCHO ENTRE LINEAS OFICIALES
43	Camino de Apoquindo	Vital Apoquindo/Canal El Bollo	20 m.
44	Av. Paseo Pie Andino	Empalme con Alvaro Casanova (Limite Com. de La Reina)/Quebrada El Almendro .	25 m.
44	Av. Paseo Pie Andino	Quebrada El Almendro/San José de la Sierra	100 m.
45	Vital Apoquindo	Paul Harris/General Blanche	30 m.
46	Camino del Algarrobo	Camino del Alba/Subercaseaux	30 m.
46	Las Lavándulas	Subercaseaux/Las Fuentes	20 m.
46	Camino Otoñal	Las Fuentes/Limite Norte Loteo La Foresta de Apoquindo	20 m.
46	Camino Otoñal	Limite Norte loteo La Foresta de Apoquindo/Av. Canal El Bollo	25 m.
47	Subercaseaux	Av. Charles Hamilton/Camino del Algarrobo	20 m.
48	Estoril	Av. Charles Hamilton/Las Lavándulas	20 m.
49	Av. Canal El Bollo	Av. Paseo Pie Andino/San Francisco de Asis	40 m.
50	San Francisco de Asis	Av. Monsenor Escrivá de Balaguer/Av. Paseo Pie Andino	25 m.
51	San Antonio	Ribera Sur río Mapocho/Av. Charles Hamilton	25 m.
52	Sn José de la Sierra	Ribera sur río Mapocho/Av. Paseo Pie Andino	25 m.
53	Paul Harris	Valenzuela Puelma/Vital Apoquindo	30 m.
53	Paul Harris	General Blanche/Av. Charles Hamilton	30 m.

CODIGO	NOMBRE	TRAMO	ANCHO ENTRE LINEAS OFICIALES
54	Valenzuela Puelma	Padre Hurtado/Paul Harris	25 m.
55	Av. Francisco Bilbao	Florencio Barrios/Av. Padre Hurtado	60 m.
56	Av. Nueva Bilbao	Av. Padre Hurtado/Paul Harris	25 m.
57	Av. Padre Hurtado	Valenzuela Puelma/Av. Nueva Bilbao	52 m.

B. Aplícanse a los terrenos del Area de Seguridad del Centro de Estudios Nucleares La Reina, definida por D.S. N° 58, (V. y U.), de 1986, que se encuentren emplazados por sobre la cota 900, además de la normativa propia de dicha Area de Seguridad, las disposiciones correspondientes al Area de Preservación del Medio Ambiente Natural. En todos los casos, se aplicarán las normas más restrictivas de ambos sectores.

Anótese, tómesese razón y publíquese

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO SUB-SECRETARIA TOMADO RAZON POR CONTRALORIA FECHA... 15 JUN. 1989.. FIRMA.....
--

GUSTAVO C. MONTERO SAAVEDRA
 MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

lo que transcribo para su conocimiento.



CONTRALORIA
 DIARIO OFICIAL
 I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
 I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
 SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
 DE VIVIENDA Y URBANISMO.
 DIVISION DE DESARROLLO URBANO
 DIVISION JURIDICA
 OFICINA DE DECRETOS
 OFICINA DE PARTES

LUIS BRUNO NUÑEZ
 ABOGADO
 Subsecretario de Vivienda y Urbanismo